



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, primero de septiembre dos mil veintidós

Proceso	Verbal – Impugnación de la Paternidad
Demandante	Yurany Marcela Guerra Villa
Demandado	John Jairo Guerra Pemberty y Omar de Jesús Castrillón Hernández
Radicado	05001 31 10 008 2022 – 00147 00
Procedencia	Reparto
Decisión	Contestación demanda

Se reconoce personería jurídica al abogado ARDY LEÓN RÍOS MONSALVE portador de la T.P. N°327.398 para representar al demandado OMAR DE JESÚS CASTRILLÓN HERNÁNDEZ, en los términos del poder conferido.

Se requiere a dicho apoderado para que allegue la evidencia de haber remitido el escrito de contestación a la parte demandante, conforme lo dispuesto por la L.2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

